Vilcún
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VILCÚN

MODIFICACIÓN BASES DE CONCURSO PÚBLICO

PARA PROVEER CARGO VACANTE EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILCÚN CARGO AUXILIAR GRADO 20° Y 19°

La Municipalidad de Vilcún a través del presente, viene a modificar las bases del concurso público para proveer cargo Auxiliar, Grado 20° y 19°, aprobado según Decreto N°2263 de fecha 22.05.2023.

DONDE DICE:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

CARGO	VACANTES
Auxiliar-Chofer Grado 20	1
Auxiliar-Chofer Grado 19	1

El cargo de la tabla anterior es genérico de acuerdo con el Reglamento N°5 del 18 de diciembre de 2019, que fija Planta de Personal de la Municipalidad de Vilcún aprobado según Decreto N°42.538 de fecha 27 de diciembre de 2019, publicado en el Diario Oficial, por lo que dichos cargos podrán ser destinados según la necesidad del servicio.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN ESPECÍFICOS

4.1 Requisitos de postulación para Planta Auxiliar

Aprobado la educación básica o equivalente. Para cargo de Choferes deben tener licencia de conducir acorde al vehículo que se asignará a su conducción, será necesario estar en posesión de la licencia de conducir Tipo A y B.

DEBE DECIR:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

CARGO	VACANTES
Auxiliar Grado 20	1
Auxiliar Grado 19	1

El cargo de la tabla anterior es genérico de acuerdo con el Reglamento N°5 del 18 de diciembre de 2019, que fija Planta de Personal de la Municipalidad de Vilcún

aprobado según Decreto N°42.538 de fecha 27 de diciembre de 2019, publicado en el Diario Oficial, por lo que dichos cargos podrán ser destinados según la necesidad del servicio.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN ESPECÍFICOS

4.1 Requisitos de postulación para Planta Auxiliar

Lo que señala el Artículo 8° numeral 6, Ley 18.883 "Plantas de Auxiliares: Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes. Para el ingreso o la promoción a cargos que impliquen el desarrollo de funciones de chofer, será necesario estar en posesión de la licencia de conducir que corresponda según el vehículo que se asignará a su conducción."

4.1.1 Requisitos Deseables

Poseer Licencia de Conducir tipo: A1 – A2 – A3 - A4 – A5 – B – D **(Requisito No Excluyente).**

SERGIO NÚÑEZ BARRUEL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

J. PATRICIO ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL

VERÓNICA PARRA CALISTO
DIRECTORA DE OBRAS

JIMMY PINILLA BURGOS
DIRECTOR DE PERSONAS

SNB/JPASM/VPC/JPB